

**EUCLIDES JAIME G.
NOTARIO 34 DE BOGOTA**

**PROBLEMAS DE LA REPRESENTACION
EN EL
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

INDICE

Pág.

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA REPRESENTACION.— ANTECEDENTES HISTORICOS.— FUNDAMENTOS FILOSOFICOS. NATURALEZA JURIDICA.— EN QUE CONSISTE LA REPRESENTACION. DIFERENCIAS ENTRE MANDATO Y PODER.	3
--	---

CAPITULO II

CLASES DE REPRESENTACION.— DE LA REPRESENTACION LEGAL, DE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y DE LA REPRESENTACION VOLUNTARIA. POSIBILIDADES DE LA REPRESENTACION OFICIOSA EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.— ¿COMO SE SURTE LA REPRESENTACION? ¿A QUIEN SE REPRESENTA? ¿QUIENES PUEDEN REPRESENTAR? — LA REPRESENTACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. DEL EXEQUATUR.	14
---	----

CAPITULO III

CRITERIOS SOBRE LA REPRESENTACION EN LOS CONTRATOS.— OTRAS FIGURAS JURIDICAS EN LA REPRESENTACION: LA COMPRAVENTA; LOS BIENES MUEBLES Y LOS INMUEBLES; LAS TUTELAS Y CURATELAS; LAS SUCESIONES; LOS MATRIMONIOS.	25
--	----

CAPITULO IV

LOS PODERES PARA REPRESENTAR. CONDICIONES DE FONDO Y DE FORMA. DE LA CAPACIDAD.– LAS TUTELAS Y LAS CURATELAS. LA PATRIA POTESTAD. CONFLICTOS EN MATERIA DE CAPACIDAD DE LAS PARTES.– REPRESENTACION EN LAS SOCIEDADES CIVILES, MERCANTILES Y DE COMERCIO.– DE LAS AGENCIAS Y DE LAS SUCURSALES.– LA QUIEBRA Y SU REPRESENTACION.– PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NACIONALES.– PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO Y DE DERECHO PRIVADO.– SOCIEDADES MERCANTILES.– PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EXTRANJERAS.– PODERES OTORGADOS EN EL EXTRANJERO	48
--	----

CAPITULO V

INFLUENCIA DE LA ECONOMIA EN LOS PROBLEMAS DE LA REPRESENTACION EN EL DERECHO INTERNACIONAL.– CONFLICTOS JURIDICOS EN EL CAMPO INTERNACIONAL. PROBLEMAS EN EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES ENTRE LOS PAISES EN VIA DE DESARROLLO Y LOS PAISES RICOS.– LOS ORGANISMOS TRANSNACIONALES.– EL GRUPO ANDINO	72
--	----

CAPITULO VI

DE LOS NOTARIOS Y DE LOS CONSULES. LA FE PUBLICA O NOTARIAL.– LAS CERTIFICACIONES. NORMAS QUE RIGEN LAS ACTUACIONES DE LOS CONSULES Y DE LOS NOTARIOS.– LA AUTENTICIDAD. DE LA FUNCION NOTARIAL	79
--	----

CAPITULO VII

**LA UNIDAD JURISDICCIONAL
LATINOAMERICANA.- NECESIDAD DE UN
DERECHO PENAL INTERNACIONAL PARA
AMERICA LATINA.- CONVENIENCIA DEL
ESTABLECIMIENTO DE LA DELEGACION EN
LA REPRESENTACION EN EL CAMPO DEL
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO.
RECOMENDACIONES PARA UNA
REPRESENTACION DE OFICIO Y PARA CASOS
COMO LAS SUCESIONES, QUIEBRAS,
MATRIMONIOS, ETC.**